

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y SIETE CIVIL MUNICIPAL**

Bogotá D. C., cinco (5) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

Referencia 11001 40 03 057 2018 001158 00

Se requiere al liquidador para que se sirva dar estricto cumplimiento a lo dispuesto en auto del 15 de enero de 2021. **Comuníquese.**

Para los fines legales pertinentes, téngase en cuenta la nueva dirección física del insolvente a efecto de ser notificado por dicho medio.

Por secretaria del Despacho remítase al canal digital de los interesados en la presenta insolvencia, el link respectivo, con el fin de que el proceso pueda ser consultado en línea a través de la plataforma OneDrive.

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:

MARLENE ARANDA CASTILLO

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 057 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

e276813a8178e445087197f6dae2e871e9a0bd396b551ce44f4b0c8d20e59e53

Documento generado en 05/03/2021 09:19:03 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>